

29/11/2024

Fiscalía Occidente realizó capacitación a efectivos de la DGMN del Ejército

Una capacitación dictada a efectivos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) del Ejército de Chile efectuaron el jueves 14 de noviembre autoridades de la Fiscalía Regional Occidente.



La actividad fue encabezada por el Fiscal Regional Metropolitano Occidente, **Marcos Pastén** y en ella participaron el Fiscal Jefe de Flagrancia Occidente, **Patricio Rosas** y el Jefe de Estudios Occidente, **Roberto Contreras**.

La capacitación fue realizada en dependencias de la DGMN, en el centro de Santiago y se da en el marco de las nuevas responsabilidades que establece el Decreto N° 32 de 2023 del Ministerio de Defensa -que complementa la Ley 17.798- y que otorga mayores facultades a la DGMN para efectuar el control de las armas en el país. Junto con ello, el cuerpo normativo establece medidas para una mayor coordinación entre la DGMN, Carabineros de Chile, la PDI y el Ministerio Público en la prevención y persecución de delitos con armas, así como las relativas a la correcta fiscalización de armas inscritas.

Los funcionarios de la institución armada agradecieron la jornada y se manifestaron disponibles para realizar nuevos encuentros que permitan desarrollar de mejor forma sus nuevas responsabilidades.

- Modifica el reglamento complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y complementa la Ley N° 21.412, especificando procedimientos adicionales para su fiscalización.
- Otorga mayores facultades a la DGMN para realizar fiscalizaciones en puntos de venta, clubes de tiro y polígonos.
- Establece medidas para una mayor coordinación entre la DGMN, Carabineros de Chile, la PDI y el Ministerio Público en la prevención y persecución de delitos con armas